Ciudad : Aipe Fecha: 28 de julio de 2020

Señores:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**

**COOPEAIPE.**

**El (los) suscritos OSCAR IVÁN MORA CHARRY ,** Identificado(s) como aparece al pie de mi(nuestras) firmas, quien(es) actúo(amos) como deudor(es) solidario(s), y en los términos del Artículo 622 del código de Comercio, permanentemente, expresa e irrevocablemente, faculto (amos) a **COOPEAIPE** o a quién en el futuro ostente la calidad de acreededor o tenedor legítimo del pagaré número **31422080** para llenar en cualquier tiempo y sin necesidad de previo aviso a mi (nosotros), todos los espacios en blanco de dicho instrumento de conformidad con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio reservado en el pagare arriba citado para colocar una suma de dinero, se consignara la cuantía a la que ascienden las obligaciones insolutas que por cualquier o naturaleza, tenga (mos) contraída (s) o llega (mos) a contraer directa o indirectamente, individual o conjuntamente, en unión de varios de los abajo firmados o de otras personas naturales o jurídicas y a favor y a la orden de **COOPEAIPE**, se colocará la cantidad que corresponda a la sumatoria de comisiones, impuesto de timbre causado por el otorgamiento, diligenciamiento y utilización de dicho instrumento, honorarios de estudio de títulos, costos de avalúos y sus actualizaciones, gastos de cobranzas si hubiera lugar a ella, honorarios del abogado que para el cobro judicial o extrajudicial tenga establecido **COOPEAIPE** de manera general y a los cuales me (nos) acojo (gemos), agencias en derecho, primas de seguro de vida de deudores y de daños, incendios y terremoto sobre los bienes dados en garantía, costas, diferencias de cambio, portes e intereses remuneratorios y moratorios causados y no pagados sobre las sumas de que trata el punto anterior.
2. Como fecha de vencimiento de dicho pagaré, **COOPEAIPE** deberá colocarle la del día en que lo llene o diligencie. El lugar de cumplimento del mismo será la ciudad donde se encuentre localizada la oficina de **COOPEAIPE** donde deba pagarse la obligación a la que alude el punto primero de este instructivo.
3. En el espacio “plazo” Será el aprobado para el mencionado pagaré contado desde el día del desembolso.
4. En el espacio “fecha de pago de la primera cuota” Corresponderá al día solicitado por el asociado, el cual consta en el plan de pagos que hace parte integral del pagaré arriba mencionado.
5. En el espacio “ tasa” Corresponderá a la aprobada para el mencionado pagaré y de conformidad con lo estipulado en el plan de pagos, el cual hace parte integral del pagaré arriba mencionado.
6. El valor de la cuota mensual Será el que corresponda al mecanismo de amortización seleccionado, y la cual consta en el plan de pagos que hace parte integral del pagaré arriba mencionado.
7. **COOPEAIPE** podrá diligenciar el mencionado pagaré en cualquier tiempo, sin que para el efecto sea necesario aviso o requerimiento judicial o extrajudicial ni formalidad previa alguna, en cualquiera de los siguientes casos:
   1. Mora o incumplimiento en el pago de cualquiera de las cuotas de capital, intereses, comisiones o demás accesorios de cualquiera de las obligaciones a que se hace referencia en el punto primero de este instructivo.
   2. Si los bienes de uno cualquiera de los otorgantes son embargados o perseguidos por cualquier persona o por el mismo **COOPEAIPE** en ejercicio de cualquier acción.
   3. Si los bienes dados en garantía se gravan o enajenan en todo en parte sin previo permiso escrito de **COOPEAIPE** o se deprecian, desmeriten o dejan de ser garantía suficiente.
   4. Si se llegare a solicitar, declarar o admitir a uno cualquier de los otorgantes a concordato, liquidación obligatoria, liquidación forzosa, toma de posesión de sus negocios, bienes y haberes o entrare en cualquier otro trámite de ejecución universal.
   5. Si falleciere alguno de los otorgantes persona natural, evento en el cual habrá derecho a exigir la totalidad de las sumas insolutas de que trata este instructivo, a uno cualquier de los firmantes o a los herederos, sin necesidad de demandarlos a todos.
   6. Por haber presentado información inexacta a LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPEAIPE.
   7. Cuando se tenga conocimiento o se establezca, sobre fundadas razones y por cualquier medio, que he(mos) incurrido en algunas de las conductas tipificadas como delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo.
   8. Cuando el recurso del crédito se destine total o parcialmente para fines distintos a los informados a LA COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPEAIPE, al momento de presentar la solicitud de crédito.
   9. En los demás casos de ley.
   10. En los demás casos de aceleración de los plazos previstos en la ley.

Acepto (amos) incondicionalmente todo traspaso, endoso o cesión que **COOPEAIPE** haga del presente instructivo junto con el pagaré al cual corresponda y de la garantía que lo ampara, sin que para su efectividad sean necesarias, nuevas autorizaciones o aceptaciones.

Se firma esta carta en la ciudad de Aipe, a los **28** días del mes de **ABRIL** del año **2018.**

NOMBRE NOMBRE

CC. o NIT CC. O NIT No.

DIRECCIÓN DIRECCIÓN

TELÉFONO TELÉFONO

HUELLA

HUELLA

FIRMA FIRMA